



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-02360240- GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2024-02360240-GDEBA-DSTASGG, mediante el cual se propicia la limitación de la designación de Federico SIGNORINI en el cargo de Director Provincial de Bienes y Servicios, y su designación en el cargo de Director Provincial de Centros Gubernamentales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que, posteriormente, mediante Decreto N° 23/2024 se modificó la referida estructura orgánico-funcional, a partir del 1° de enero de 2024, suprimiéndose la Dirección Provincial de Bienes y Servicios, siendo transferidas las respectivas plantas de personal, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios a la Dirección Provincial de Centros Gubernamentales;

Que, en consecuencia, se gestiona la limitación de la designación de Federico SIGNORINI, a partir del 1° de enero de 2024, en el cargo de Director Provincial de Bienes y Servicios, dependiente de la Subsecretaría General, en el que había sido designado mediante Resolución N° 16/20 de la Secretaría General;

Que la Dirección Provincial de Personal informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación de Federico SIGNORINI en el cargo de Director Provincial de Centros Gubernamentales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, a partir del 1° de enero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107,108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1º de enero de 2024, la designación de Federico SIGNORINI (DNI N° 23.864.098 – Clase 1974), en el cargo de Director Provincial de Bienes y Servicios, oportunamente designado por Resolución N° 16/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1º de enero de 2024, a Federico SIGNORINI (DNI N° 23.864.098 – Clase 1974), en el cargo de Director Provincial de Centros Gubernamentales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.